



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

ACUERDO DE CONCEJO N° 14-2008-MDL
Lince, 13 de Febrero del 2008

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

VISTOS, en Sesión Ordinaria de la fecha, la carta de fecha 12 de febrero del 2008, presentada por don Oscar Aliaga Gamarra; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Desarrollo Social mediante Informe N° 011-2008-MDL/GDS de fecha 13 de febrero de 2008, opina por brindar la ayuda económica solicitada por el señor Oscar Aliaga Gamarra, en representación de su menor hija Ingrid Aliaga Castillo, Ajedrecista Calificada, Campeona Nacional Sub 21, para cubrir los costos de pasajes aéreos, impuestos de salida, inscripción a la FIDE e inscripción al Torneo para participar del IV Campeonato Sudamericano Sub-20 a llevarse a cabo en Montevideo, Uruguay, desde el 25 de febrero al 02 de marzo del presente año;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorandum No. 071-2008-MDL-OPP, de fecha 13 de febrero del 2008, comunica que el requerimiento económico solicitado cuenta con cobertura presupuestal en la específica del gasto 5.3.11.31 Bienes de Distribución Gratuita, Fuente de Financiamiento, 2, Recursos Directamente Recaudados, rubro 09 R.D.R., Actividad 100412, meta 14 del Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal, hasta por el monto de S/. 2,340.00;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 20° del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Lince por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de Comisiones, lectura y aprobación del Acta;


ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la donación ascendente a US\$ 780.00 a favor de don Oscar Aliaga Gamarra, en representación de Ingrid Aliaga Fernández, Ajedrecista Calificada, Campeona Nacional Sub-21 para participar del IV Campeonato Sudamericano Sub-20 a llevarse a cabo en Montevideo, Uruguay, desde el 25 de febrero al 02 de marzo del 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Tesorería, en el ámbito de su competencia, efectuarán las acciones administrativas a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JACQUELINE SEMINARIO ESTRADA
Secretaria General


DR. MARTÍN PRÍNCIPE LAINES
Alcalde